



Exposición Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad (CEPIS) en Audiencia Pública ENARGAS 08/01/2024.

Antes de comenzar con nuestra exposición, llamamos la atención respecto a que el Poder Ejecutivo está incumpliendo con la ley. Debería haber presentado un informe previo a esta audiencia. Un informe que describa la situación actual y la situación a la que pretende llegar. Un informe como el que han presentado las Distribuidoras y Transportadoras de Gas.

Así lo establecen los marcos normativos vigentes y la **Corte Suprema en el fallo “CEPIS”** que todos pueden consultar para corroborar que **sin información adecuada y veraz con carácter previo no se puede llevar adelante este procedimiento.**

Advertimos entonces que debido a que el Poder Ejecutivo no presentó el informe previo nos reservamos la posibilidad de efectuar las acciones que correspondan.

El contexto en el cual se está llevando esta audiencia pública es dramático para los usuarios y consumidores.

La devaluación del peso, la liberalización de los precios de la economía, una inflación sin control ni controles dejan indefensos los bolsillos populares y con las tarifas de los servicios públicos, lamentablemente, puede ocurrir lo mismo.

En Argentina hay niveles de pobreza alarmantes aun con bajos niveles de desocupación. Tenemos asalariados pobres.

Los servicios públicos son indispensables para la vida al igual que los alimentos. El gas es uno de esos servicios públicos indispensables y básicos. Por eso hoy estamos acá debatiendo acerca del valor de su tarifa.



Cualquiera que lee los informes que presentaron las empresas llega a la misma conclusión. Quieren poner en marcha más que un tarifazo. Lo que proponen es un plan de saqueo a los bolsillos de la gente.

Les pido que me sigan con el siguiente análisis.

Tomamos un informe elaborado por el **Observatorio de Servicios Públicos de la Universidad Nacional de La Plata** que compara la evolución de las tarifas con el ingreso ciudadano.

En junio de 2019, una familia tipo del gran Buenos Aires con un ingreso promedio destinaba el 12% de sus ingresos para pagar las facturas de luz y gas. El porcentaje histórico máximo.

También en junio de 2019, un hogar con un Haber Mínimo Jubilatorio como único ingreso destinaba el 26% para pagar las facturas de luz y de gas.

Hoy las empresas distribuidoras y transportistas de gas quieren volver a aplicar un índice de actualización tarifaria como el que se aplicaba en junio de 2019.

Todos recordamos el 2020 como el año de inicio de la pandemia. Costó muchas vidas, muchos empleos, pobreza. En ese contexto social y económico las tarifas estuvieron congeladas, porque sin dudas, quienes más sufrieron fueron los que en menos condiciones estaban de soportar semejante parate.

Y luego, a la salida de la Pandemia, se aplicaron aumentos tarifarios de transición y se creó la segmentación tarifaria.

El porcentaje que representan las facturas de luz y gas en los ingresos de las familias cambió en 2023 respecto a lo que vimos que ocurría en 2019.

Según el citado informe, en septiembre de 2023, las facturas de luz y gas para los **hogares de bajos ingresos (los N2)** representan cuatro veces menos que en 2019. Representan el 3,35%.



Para los **hogares de ingresos medios (N3)** el porcentaje que representan las facturas de luz y gas se redujo a un tercio de lo que pagaban en 2019. El 4,25%.

Y para los hogares categorizados como de **altos ingresos (los N1)**, es decir, tres de cada diez hogares del país, las facturas de luz y gas representan el 9,81% en promedio de sus ingresos. Mientras que en 2019 representaba 12%.

Este es el estado de situación actual.

Venimos de una política de tarifazos entre 2015 y 2019 que generó pobreza energética. Luego atravesamos una pandemia que generó congelamientos. Tras eso se aplicó una segmentación para que cada familia pague de acuerdo a sus posibilidades y su patrimonio.

Ahora, lo que viene a partir de esta audiencia va a ser un retroceso que nos llevará a lo peor del tarifazo que vimos en junio de 2019.

En este punto, volvemos a destacar y compartiendo lo ya expresado por otros oradores, que no estamos discutiendo bienes del mercado sino servicios básicos para el desarrollo de la vida humana. Hablamos de poder calefaccionarnos, poder cocinar nuestros alimentos. Derechos garantizados por nuestra Constitución Nacional y por los Tratados Internacionales que la integran según su artículo 75 inciso 22.

Antes hablamos de los padecimientos de la sociedad durante el tarifazo y de los sufrimientos durante la pandemia.

Durante el tarifazo, las empresas ganaron mucho y durante la pandemia ganaron menos. Veamos ese punto.

TODAS las empresas están solicitando que SE LES OTORGUE AUMENTOS RETROACTIVOS AL AÑO 2019. Sí, así de brutal.



No quieren “recomposición de tarifas”, quieren que la sociedad les pague las expectativas de ganancias que **NO** tuvieron en el pasado.

Tienen un libreto y un discurso únicos.

Todas las empresas exigen que se les reconozca lo que denominan como “índice de precios mayoristas”. El IPIM. Las empresas exigen que los usuarios paguen esa fórmula de actualización que denominan IPIM desde 2019 hasta hoy.

Tan impracticable es esa fórmula que Macri en 2019 suspendió su aplicación. La habían inventado en la Revisión Tarifaria de 2017 y la suspendieron por inaplicable en 2019. Ni Macri se animó a implementarla.

Para que quede claro lo que decimos: entre diciembre de 2015 y diciembre de 2023, el IPIM se MULTIPLICÓ por 51, mientras que el salario promedio de un trabajador registrado se multiplicó por 30.

Las empresas quieren que los argentinos paguemos tarifas brutales.

Reitero: entre diciembre de 2015 y diciembre de 2023, el IPIM se MULTIPLICÓ por 51, mientras que el salario promedio de un trabajador registrado se multiplicó por 30.

Las empresas quieren estas tarifas en un país con un 50% de pobres. Quieren que los pobres les garanticen esas tarifas que ni Macri se animó a cobrar.

El IPIM generará tarifas que no son justas ni razonables, en los términos de la ley 24.076 y del fallo “CEPIS”.

Por ende, **las tarifas del gobierno de Milei serán IN-CONS-TI-TU-CIO-NA-LES.**

Nuevamente estamos ante una transferencia de ingresos de los sectores medios y populares hacia un puñado de empresas cuyos dueños tienen lazos con el gobierno.

Fueron financistas de la campaña y aportaron funcionarios al gobierno. Una connivencia jamás vista.



Las empresas dicen que están al borde de la quiebra y que no pueden subsistir...

¿Pero **es esa la situación?**

Veamos:

Las empresas tuvieron RESULTADOS NETOS POSITIVOS ACUMULADOS entre 2017 y el tercer trimestre de 2023. Eso de acuerdo con los estados contables presentados ante la Comisión Nacional de Valores.

Veamos caso por caso:

- METROGAS, tuvo resultado neto positivo por 561 millones de dólares;
- NATURGY BAN, tuvo resultado neto positivo por 81,5 millones de dólares;
- CAMUZZI GAS PAMPEANA, tuvo resultado neto positivo por 72,5 millones de dólares.
- TRANSPORTADORA GAS DEL SUR, tuvo **resultado neto positivo por 1.478 millones de dólares.**
- TRANSPORTADORA GAS DEL NORTE, tuvo resultado neto positivo por 971 millones de dólares.

Leyendo informes de las prestatarias nos encontramos con algunas curiosidades, por llamarlas de alguna manera.

TGN, por caso, informa que: cito textual.

“Entre 1992 y 1999 los accionistas de TGN invirtieron 422 millones de dólares (889 millones de dólares a valores de noviembre 2023) para adquirir la licencia de transporte del sistema que opera TGN. Desde entonces, han recibido dividendos en tan solo 9 años de los 31 que lleva desarrollando su actividad, lo que le resultó un rendimiento del capital invertido del 1,7% anual. A este ritmo de recupero, se necesitan 60 años para que los accionistas recuperen su inversión inicial.”



Sin embargo, los balances que presentan ante la Comisión Nacional de Valores dicen lo contrario. Son los balances que les presentan a sus inversionistas.

No sólo tuvieron un resultado neto positivo de casi mil millones de dólares, sino que entre los años 2018 y 2019 efectuaron REPARTO DE DIVIDENDOS por ciento catorce millones de dólares.

O por caso TGS, que entre 2018 y 2020 efectuó distribución de dividendos por USD 365 millones y recompra de acciones por USD 142 millones.

En algunos casos entre 2020 y 2021 tuvieron balances negativos. Aunque el balance más negativo entre 2020 y 2021 fue para toda la sociedad por la pandemia.

El PBI se desplomó 10%: nos tocó a todos perder, no solo a las prestatarias.

Ahora bien, si miramos los balances 2022 y el parcial hasta el tercer trimestre de 2023, TODAS LAS EMPRESAS TUVIERON RESULTADOS NETOS POSITIVOS.

Sí, todas ganaron mucha plata. Aunque quieren quintuplicar el valor de las tarifas. Por eso, entendemos que resulta ilógico e irrazonable el aumento de tarifas que pretenden aplicar y que quintuplicará el precio por el gas a cada segmento.

Un ejemplo de lo que sucedería de aplicar tarifas como las que quieren las empresas. Con el cálculo que presenta Camuzzi en su informe para un hogar tipo de la ciudad de La Plata que estaba pagando \$ 6.600. Un hogar categorizado en el segmento de altos ingresos (N1), con el aumento de transporte y distribución su factura se va a \$ 16200.

Es decir, los dos tramos de la boleta que menos tienen incidencia en el monto final, casi la triplican en su valor total.



Y a eso falta agregar el pase a tarifa del precio del gas PIST dolarizado, del cual el Gobierno no ha presentado ningún informe que indique cómo lo hará.

Sin dudas, para los usuarios sin subsidios estaremos hablando de facturas que cuadrupliquen su valor actual. No queremos ni imaginar entonces el valor de las facturas para los hogares de ingresos bajos (N2) y medios (N3).

En definitiva, en esta audiencia estamos viendo cómo se van a parir tarifas impagables para la sociedad.

Las tarifas no son ni justas ni razonables por eso son inconstitucionales.

Por eso es necesario decir aquí y ahora: NO.

No al aumento irrazonable de las tarifas. No al tarifazo.